

Página 1 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025 - 037358 /JESEP – COPES – 29.25

Sibaté, 22 de agosto de 2025

Señor Coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
 Director Logístico y Financiero (E)
 Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
 Bogotá D.C.

ASUNTO: alcance informe de supervisión contrato PN DILOF Nro. 06-2-10175-25.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde 21/07/2025	Hasta 16/08/2025
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- El 12/05/2025 fue perfeccionado el contrato de compraventa PN DILOF 06-2-10175-25.
- El 12/05/2025 fue emitido el registro presupuestal de compromiso Nro.75025 por valor de \$249.925.000,00 a favor de la firma RELI-ES S.A.S. identificada con NIT. 901634503.
- El 19/05/2025 fue emitido formato de aprobación del mecanismo de cobertura por parte de la ordenación del gasto, en relación a la póliza de garantía única de cumplimiento No. CSC-100054235, ANEO 0, certificado 280133298 del 13/05/2025 expedido por la Compañía Mundial de Seguros S.A.
- Con relación a los documentos aportados en la oferta presentada por el hoy contratista, se toman como referencia la certificación de seguridad social y parafiscales, así como las planillas del pago, las cuales aún se encuentran vigentes y se acreditan. Por lo anterior, se cumplen los criterios de ejecución.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-016096-DILOF de fecha 19/05/2025, el señor brigadier general HEBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato de compraventa PN DILOF 06-2-10175-25 del asunto al señor intendente WILLIAM ARMANDO SERRANO FAJARDO.

Página 2 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicación oficial GS-2025-016103-DILOF de fecha 19/05/2025, el señor teniente coronel JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS, obrando en calidad de jefe Área de Contratación (E), notificó al contratista el inicio de ejecución del contrato ajusten.
- El día 15 de julio del 2025 mediante comunicación oficial No. GS-2025-023089-DILOF, el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando como Director Logístico y Financiero (E) designó como supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10175, al suscrito subintendente YEISON BREINER AMÉZQUITA GORDO.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

- informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/06/2025 y el 20/07/2025 presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-031977-JESEP del 20/07/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	06-2-10175-25
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN KIT DE BRECHEO ELECTROHIDRÁULICO, PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPEs).
Contratista	RELI-ES S.A.S. NIT: 901.634.503-2 Ciudad Notificación: Bogotá DC. Dirección: Calle 160A Nro. 8F- 45 Teléfonos: 3002145977 Email: reliescol@gmail.com
Representante legal	LUIS SIMÓN MOLINARES HERNÁNDEZ Cédula de ciudadanía No. 81.715.346 de Bogotá D.C
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$249.925.000,00) MONEDA LEGAL, EXENTO DE IVA.
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$249.925.000,00) MONEDA LEGAL, EXENTO DE IVA.
Plazo y forma de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única fecha en la que se suscribirá acta de inicio, previa coordinación con el supervisor del contrato. De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", previo recibo a satisfacción de los bienes. Nota 1: Las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

Página 3 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Nota 2: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever el tiempo y los recursos necesarios Nota 3: de acuerdo con el artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente, se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley. FORMA DE EJECUCIÓN La forma de ejecución del contrato se será de forma total, con el cumplimiento del Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", y dentro del plazo de ejecución establecido, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	19/05/2025.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	17/08/2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante Acta Nro. 001 del 19/05/2025, se aprobó el cronograma de entrega de los elementos y la realización de la capacitación.
- Mediante comunicado oficial electrónica Nro. GS-2025-021254-JESEP del 19/05/2025, se informa a la Dirección Logística y Financiera, la proyección de pagos para el mes de julio de los corrientes.
- El día 05/06/2025 se realiza la solicitud cupo PAC ordinario a la Dirección Logística y Financiera, mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-024424-JESEP.
- Desde el correo electrónico armando.serrano2815@correo.policia.gov.co del 19/06/2025, el supervisor solicitó al correo del contratista ismol@reli.es.com, información sobre el estado actual de la ejecución del contrato con ocasión a la entrega del kit de brechero.
- El 19/06/2025, el contratista desde su correo electrónico; ismol@reli.es.com, emitió respuesta, argumentando que:

Página 4 de 20		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(...) "El KIT DE BRECHERO ELECTROHIDRÁULICO PARA EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPEs) se encuentra listo y en espera de autorización de apertura de espacios aéreo en el país de origen.

Nosotros hemos adelantado junto con la empresa de carga DHL Express y Agencia de Aduanas DHL Express Colombia LTDA Nivel I toda la documentación referente a los procesos de aduanas tanto en el país de origen como en el país de destino de tal forma que una vez sea abierto el espacio aéreo sea traída la carga sin contratiempos ni demoras.

El kit se encuentra en manos de DHL Express a la espera de la apertura del Espacio Aéreo en el país de origen, el cual hasta el momento cuenta con restricciones para la operación de vuelos de carácter civil, esperamos en los próximos días basado en información no oficial, que el espacio aéreo sea reabierto y poder entregar los bienes correspondientes dentro del plazo de ejecución del contrato.

Cualquier contratiempo o novedad será comunicada a la mayor brevedad posible. "(...)"

- El 09/07/2025, se realizó la solicitud de designación del señor subintendente YEISON BREINER AMÉZQUITA GORDO, como nuevo supervisor del contrato PN DILOF 06-2-10175-25, soportado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-029947-JESEP
- El día 14/07/2025 se solicitó acompañamiento del personal de la Junta Técnica del Grupo de Armamento de la Dirección Logística y Financiera, para realizar las pruebas de recepción del kit de brecheo electrohídrico, conforme al requerimiento técnico establecido en el contrato.
- El 16/07/2025 se realiza solicitud al grupo de contratos DILOF para la autorización de los permisos para ingresar al módulo de aprobación de factura electrónica en la plataforma del SIIF Nación.
- El 18/07/2025, se realizaron las pruebas de recepción del kit de brecheo electrohídrico para operaciones especiales, con personal idóneo del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPEs) – JESEP y personal técnico del Grupo de Armamento DILOF, soportado mediante acta número AE-2025-002333-DILOF - GARMA – 2.25 del 18/07/2025.
- El día 18/07/2025 mediante Acta de recepción de bienes No. 001, se recibe a satisfacción el bien objeto del contrato de compraventa No. 06-2-10175-25, con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 2 del contrato.
- El señor LUIS SIMÓN MOLINARES Representante Legal de la firma RELI-ES S.A.S., desde el correo electrónico; ismol@reli.es.com, el día 18/07/2025, remite a la supervisión la documentación requerida para el trámite de factura por valor de (\$249.925.000,00), ante la Dirección Logista y Financiera (DILOF).
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-033829-JESEP del 02/08/2025, se solicitó a DILOF la relación de pagos del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10175-25.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	Cumple	El contratista entregó el bien objeto del contrato conforme a las

Página 5 de 20

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

		características y/o especificaciones técnicas contenidas en el contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Cumple.	No ha surgido inconvenientes relacionadas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Cumple.	
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Cumple.	Entregó la planilla de pagos de seguridad social y la certificación actualizada.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Cumple.	
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Cumple.	No ha surgido inconvenientes relacionadas.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Cumple.	
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Cumple.	
9. Restituir a POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	No aplica.	
10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente, incluidos la Ley 9 de 1979, Decreto 1076 de 2015, así como cualquier normatividad que pueda entrar en vigencia, complemente, sustituya, modifique o cambie parcialmente dichas disposiciones.	Cumple.	
11. Alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO: 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental.	Cumple.	
12. Deberá llevar a cabo socializaciones y/o capacitaciones a su personal, en temas ambientales, que incluyan, impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, buenas	Cumple.	

Página 6 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
prácticas ambientales, así como la importancia del uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y el contexto específico del bien y/o servicio a realizar.		
13. Deberá priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, que promuevan la eficiencia energética, la reducción del consumo del agua y la disminución de las emisiones de Gases de Efecto invernadero (GEI), con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).	Cumple.	
14. Garantizar, en lo posible y sin comprometer la calidad del producto, que los materiales utilizados para los empaques y/o embalajes sean reciclables o provengan de fuentes sustentables (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el up excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	Cumple.	
15. Cualquier infracción ambiental derivada de la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que debieron tramitarse antes, durante o al finalizar el contrato, será asumida como responsabilidad del CONTRATISTA.	Cumple.	
16. Garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realice a través de los correos institucionales autorizados, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial nro 04 del 03/04/2012 y Directiva Administrativa Permanente nro 002 del 09/02/2016 cuyo objeto es fijar "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional".	Cumple.	
17. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que to complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple.	
18. Para efectuarse el pago el CONTRATISTA deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión para efectuarse el pago el CONTRATISTA deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO Final A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.	Cumple.	

Página 7 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

19. Se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	Cumple.	
20. Cumplir con el compromiso anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causa suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario compromiso anticorrupción.	Cumple.	
21. El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a la Ley 2232 del 07 de julio del 2022 "Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones".	Cumple.	
22. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Cumple.	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	KIT DE BRECHEO ELECTROHIDRÁULICO	Cumple.	El contratista entrego los bienes a satisfacción cumpliendo con las especificaciones técnicas contenidas en el contrato de compraventa.
	Marca N HITECH		
	MODELO Y/O REFERENCIA SPECIAL OPS		
2.	DESCRIPCION GENERAL Debe ser autónomo y de funcionamiento hidráulico, compuesto por: una unidad electro hidráulica con manguera de alta presión con acople rápido hembra, sistema de controlador eléctrico con dos (02) baterías que proporcionarán una potencia de 66 Wh cada una para el correcto funcionamiento del equipo. Características generales: ✓ Debe operar de manera silenciosa 60 db máximo (cuarto cerrado, 1 m de distancia). ✓ Para ser operado por un operador, y contará con sistema de sujetador imantado de alto poder de adhesión tipo manos libres para efectuar otras funciones mientras se carga el equipo a la espalda.	Cumple.	

Página 8 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	✓ Debe abrir todo tipo de ventanas y puertas incluyendo blindados (negativas, positivas, corredizas, otros) en navíos, aviones, vehículos, trenes, edificios y otras construcciones. ✓ Debe permitir realizar operaciones de descenso en soga, rappel o altura sin comprometer la seguridad del operador, (ejemplo edificios altos). ✓ Debe garantizar seguridad en operaciones con explosivos. ✓ Debe contar con una unidad electro hidráulica la cual transmite presión hidráulica por la tubería hasta la herramienta, tanque hidráulico flexible, sellado al vacío, con sistema de seguridad. ✓ El sistema debe trabajar a cualquier ángulo de inclinación. ✓ Hoja de seguridad de la batería. ✓ El contratista debe anexar junto con la entrega del material certificaciones de cumplimiento de la norma CE (EN13204) y certificaciones AS9100 & ISO9001. ✓ El contratista debe anexar junto con la entrega del material, certificaciones de los ensayos o cumplimiento del estándar MIL-810F, así: - Test polvo Test humedad. - Test de altura. - Test de alta temperatura (operacional). - Test de baja temperatura (operacional). - Test de baja temperatura (almacenamiento). - Test de alta temperatura (almacenamiento). - Test de caída en tránsito. - Test de vibraciones aleatorias. - Test de descompresión. - Test atmósfera explosiva. - Test chorro de agua. Componentes mínimos del kit de Brecheo: Morral No. 1: - Unidad de potencia electro hidráulica, cilindro de acción sencilla, retorno de resorte. - Caja de Control. - Control remoto. - Dos baterías. - Cargador. - Manguera hidráulica. - Acoples hidráulicos. - Magneto. - Barra Jimmy. - Cinturón de Combate Modular. - Morral táctico especial OPS para bomba electrohídráulica.		



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																						
	Morral No. 2: Rompe puerta híbrido (acero). Cortador. Separador corto. Morral Táctico herramientas. Accesorios: Cuatro dientes estáticos y cuatro dientes dinámicos para rompe puertas. Tres ensambles de cuchillas para el cortador. Dos juegos de brazos separador para el separador corto. Nota: todos los componentes del kit de Brecheo requeridos, deben ser de la misma casa fabricante o patentados por la misma, con el fin de garantizar su operabilidad y compatibilidad.																								
3.	<table><tr><td colspan="2">Unidad de potencia Electro Hidráulica, cilindro de acción sencilla, retorno de resorte.</td></tr><tr><td>Peso máximo unidad electro hidráulica</td><td>5,7 kg</td></tr><tr><td>Peso sistema con bomba electrohidráulica, manguera de 1,5 m, caja de control, control remoto, 2 baterías, magneto, barra Jimmy, acoples hidráulicos y morral</td><td>Máximo 13 kg</td></tr><tr><td>Dimensiones</td><td>Largo: máximo 322 mm Alto: máximo 155 mm Ancho: máximo 116 mm</td></tr><tr><td>Flujo hidráulico</td><td>0 —2,200 L/min</td></tr><tr><td>Volumen hidráulico</td><td>1,2 (+) 0,1 litros</td></tr><tr><td>Presión de trabajo</td><td>Mínimo 500 bar</td></tr><tr><td>Decibeles</td><td>60 db a menos de 1 metro en cuarto cerrado</td></tr><tr><td>Sistema de retorno</td><td>Sistema manual de retorno hidráulico en caso de falla del control eléctrico.</td></tr><tr><td>Especificación MIL</td><td>MIL-810F</td></tr><tr><td>Conector eléctrico</td><td>MIL-DTL-38999 III Macho JD38999/25WE6SN</td></tr></table>	Unidad de potencia Electro Hidráulica, cilindro de acción sencilla, retorno de resorte.		Peso máximo unidad electro hidráulica	5,7 kg	Peso sistema con bomba electrohidráulica, manguera de 1,5 m, caja de control, control remoto, 2 baterías, magneto, barra Jimmy, acoples hidráulicos y morral	Máximo 13 kg	Dimensiones	Largo: máximo 322 mm Alto: máximo 155 mm Ancho: máximo 116 mm	Flujo hidráulico	0 —2,200 L/min	Volumen hidráulico	1,2 (+) 0,1 litros	Presión de trabajo	Mínimo 500 bar	Decibeles	60 db a menos de 1 metro en cuarto cerrado	Sistema de retorno	Sistema manual de retorno hidráulico en caso de falla del control eléctrico.	Especificación MIL	MIL-810F	Conector eléctrico	MIL-DTL-38999 III Macho JD38999/25WE6SN	Cumple.	
Unidad de potencia Electro Hidráulica, cilindro de acción sencilla, retorno de resorte.																									
Peso máximo unidad electro hidráulica	5,7 kg																								
Peso sistema con bomba electrohidráulica, manguera de 1,5 m, caja de control, control remoto, 2 baterías, magneto, barra Jimmy, acoples hidráulicos y morral	Máximo 13 kg																								
Dimensiones	Largo: máximo 322 mm Alto: máximo 155 mm Ancho: máximo 116 mm																								
Flujo hidráulico	0 —2,200 L/min																								
Volumen hidráulico	1,2 (+) 0,1 litros																								
Presión de trabajo	Mínimo 500 bar																								
Decibeles	60 db a menos de 1 metro en cuarto cerrado																								
Sistema de retorno	Sistema manual de retorno hidráulico en caso de falla del control eléctrico.																								
Especificación MIL	MIL-810F																								
Conector eléctrico	MIL-DTL-38999 III Macho JD38999/25WE6SN																								
4.	<table><tr><td colspan="2">Caja de control</td></tr><tr><td>Tipo</td><td>Proporcional</td></tr><tr><td>Peso</td><td>0,80 (±) 0,10 kg</td></tr><tr><td>Dimensiones</td><td>- Largo: 150 (+) 10 mm - Ancho: 95 (+) 5 mm - Alto: 40 (+) 5 mm</td></tr></table>	Caja de control		Tipo	Proporcional	Peso	0,80 (±) 0,10 kg	Dimensiones	- Largo: 150 (+) 10 mm - Ancho: 95 (+) 5 mm - Alto: 40 (+) 5 mm	Cumple.															
Caja de control																									
Tipo	Proporcional																								
Peso	0,80 (±) 0,10 kg																								
Dimensiones	- Largo: 150 (+) 10 mm - Ancho: 95 (+) 5 mm - Alto: 40 (+) 5 mm																								

Página 10 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Carcaza	Polímero de alto impacto o aleación de aluminio, completamente sellada.		
	Conectores eléctricos cable control	MIL-DTL-38999 III Hembra JD38999/20WA35SN		
	Conectores eléctricos unidad hidráulica	MIL-DTL-38999 III Hembra JD38999/20WE6PN		
5.	Control remoto		Cumple.	
	Accionamiento	Proporcional, tira magnética remota con cable de 2 botones.		
	Acoplamiento:	Magnético		
	Peso:	0,31(+) 0,05 kg		
6.	Batería		Cumple.	
	Potencia	24 VDC		
	Tipo de batería	Recargable, LiFePO4, indicador de carga		
	Certificación	U.N. 3480 3481		
	Peso batería	Máximo 1 kg		
	Celdas	A123 con certificación UL1642		
	Wh rating	66 Wh		
	mAh	2500		
	Dimensiones	Largo: 70 (+) 5 mm Ancho: 70 (+) 5 mm Alto: 115 (+) 5 mm		
	Mecanismo de seguridad	Sobrecarga, descarga		
	Ciclos de carga	Mínimo 1000		
	Capacidad operacional	Apertura de mínimo 25 puertas por ciclo de carga		
	Bolsa	Bolsa gris o negra con cierre en velcro blanco		
7.	Cargador		Cumple.	
	Potencia	90-264 VAC		
	Certificación	EN 60601-1, EN 61600-6-3, EN 61000-6-1		
	Estándar de seguridad eléctrico	IEC/EN/UL 60601-1, EN 60950-1, EN 60335-2-29		
	Peso	0,32 (±) 0,02 kg		
	Rango de temperatura	-20°C - +40°C		
	Dimensiones	Largo: 107 (+) 5 mm Ancho: 67 (+) 5 mm Alto: 37 (+) 5 mm		
	Mecanismo de seguridad	Sobrecarga, descarga		

Página 11 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Mecanismos de protección	Control de carga de 3 pasos con detector de corriente de carga completa. Entrada de voltaje universal. Indicador LED' de 3 colores.		
8.	Manguera hidráulica		Cumple.	
	Peso (incluye aceite y dos acoples rápidos hembra)	1,08 (1) 0,2 kg		
	Longitud	1,5 (+) 0,1 m		
	Tamaño manguera	1/4"		
	Presión de trabajo	Hasta 700 bares		
	Presión de estallido	2800 bar		
	Rango temperatura	de -40°C a +100°C		
	Conectores eléctricos control	MIL-DTL-38999 III Macho JD38999/26WA35PN		
	Certificaciones	MSHA, ABS, DNV		
9.	Acoples hidráulicos		Cumple.	
	Dimensiones acople hembra	30 mmx78 mm		
	Dimensiones acople macho	15,5 mmx63,1 mm		
	Peso	Hembra: 0,24 (+) 0,02 kg Macho: 0,12 (+) 0,02 kg		
	Presión de trabajo	Hasta 800 bares		
	Tasa de flujo	5,3 L/min		
	Rango temperatura	de -30°C a +100°C		
10.	Magneto		Cumple.	
	Peso	0,54 (+) 0,05 kg		
	Dimensiones	Largo: 145 (+) 5 mm Ancho: 90 (+) 5 mm Alto: 30 (+) 2 mm		
	Magnetic pull force	320 Kj/m3		
	Calidad	N40		
11.	Barra Jimmy		Cumple.	
	Peso	0,7 (+) 0,1 kg		
	Longitud	360 (+) 10 mm		
12.	Cinturón de Combate Modular		Cumple.	
	Modo de equipamiento	Sistema de liberación rápida, acople a morral Táctico Special OPS mediante apoyo lumbar velcro parte posterior		
	Tela	Tipo I Clase III 1000D nylon NEGRO o VERDE —MIL-DTL-32439.		
	Correas	Nylon 1.5" MIL-W-17337F Clase 2 Negro o verde		

Página 12 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Correas Molle	Correas MOLLE en la parte externa del cinturón.		
13.	Morral Táctico SPECIAL OPS para bomba electrohidráulica		Cumple.	
	Peso vacío	1,7 (+) 0,2 kg		
	Dimensiones	- Largo: 430 (+) 10 mm - Ancho: 290 (+) 10 mm - Alto: 150 (+) 10 mm		
	Tela	Tipo I Clase III 1000D nylon NEGRO o VERDE —MIL-DTL-32439.		
	Correas	Nylon 1.5" MIL-W-17337F Clase 2 Negro		
	Transporte de herramientas	Cuenta con espacio en la parte frontal para cargar el cortador como segunda herramienta		
	Cremallera principal	Ykk con doble carro		
14.	Rompe puertas híbrido (acero)		Cumple.	
	Peso	5 (+) 0,5kg		
	Longitud cerrado	460 (*) 10 mm		
	Longitud abierto	720 (+) 20 mm		
	Carrera	260 (+) 10 mm		
	Ancho/Alto	124/145 mm (+) 5 mm		
	Longitud diente	23 (+) 2 mm		
	Presión de trabajo	500 bar		
	Fuerza de elevación	Mínimo 6 toneladas		
	Fuerza de elevación en la punta	Mínimo 11 toneladas		
	Material uñas	Compuesto de aleación de metales, (acero).		
	Uñas	Una móvil, dos fijas		
Acople hidráulico	Macho de 15,5 x 63,1 mm, 800bar, 5.3 L/min, (-30°C a +100°C)			
Tipo de agarre	Manija metálica con agarre elastómero			
15.	Cortador		Cumple.	
	Peso	4,5 (+) 0,5 kg		
	Dimensiones	- Largo: 280 (±) 10 mm - Ancho: 56 (+) 5 mm - Alto: 192 (10 mm		
	Hojas cerradas	0 mm		
	Hojas abiertas	28 (+) 2 mm		
	Accionamiento corte	Hoja superior móvil, hoja inferior fija		
	Capacidad de corte —acero redondo tratado	16 mm		
	Capacidad de corte- acero redondo sin tratar	18 mm		



ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Fuerza de corte	Mínimo 22 toneladas		
	Presión de trabajo	500 bar		
	Material hojas	Compuesto de aleación de metales, (acero)		
	Acople hidráulico	Macho de 15,5 x63,1 mm, 800bar, 5.3 L/min, (-30°C a +100°C)		
	Tipo de agarre	Corrugado		
	Especificación MIL	MIL-810F		
16.	Separador corto		Cumple.	
	Peso	4,2 (±) 0,1 kg		
	Dimensiones L/H/W	- Largo: 315 (+) 10 mm - Ancho: 76 (+) 5 mm - Alto: 112 (+) 10 mm		
	Hojas cerradas	3 (±) 1 mm		
	Hojas abiertas	82 (+) 2 mm		
	Presión cilindro	6,4 ton		
	Presión de trabajo	500 bar		
	Material brazo	Compuesto de aleación metales, (acero)		
	Acople hidráulico	Macho de 15,5 x63,1 mm, 800bar, 5.3 L/min, (-30°C a +100°C)		
	Tipo de agarre	Corrugado		
	Especificación MIL	MIL-810F		
17.	Morral Táctico herramientas		Cumple.	
	Peso vacío	2,1 (+) 0,1 kg		
	Dimensiones	- Largo: 530 (+) 10 mm - Ancho: 340 (+) 10 mm - Alto: 230 () 10 mm		
	Tela	Tipo I Clase III 1000D nylon NEGRO o VERDE —MIL-DTL-32439		
	Correas	Nylon 1.5' MIL-WV-17337F Clase 2 Negro o verde		
	Cremallera principal	Ykk con doble carro		
	Protección interna	Espuma de polietileno para protección de las tres herramientas (rompe puertas, cortador y separador).		
Aseguramiento herramientas	Sistema de sujeción mediante gancho y lazo (velcro), que garantice el aseguramiento del rompe puertas, el cortador y el separador dentro del morral táctico.			
18.	AÑO DE FABRICACION El contratista anexó junto con la oferta:		Cumple.	

Página 14 de 20 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
---	--	--	--	---	--

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Certificación emitida por parte del fabricante donde especificó que el kit de Brecheo es de nueva producción, de igual manera manifestar que no son repotenciados, ni remanufacturados.		
19.	GARANTIA El contratista anexó: Certificación emitida por parte del fabricante o representante legal, donde garantizó el correcto funcionamiento y calidad técnica del kit de Brecheo electro-hidráulico, por un término mínimo de tres (3) años, periodo de tiempo contado a partir del recibo a satisfacción.	Cumple.	
20.	VIDA UTIL El contratista anexó: Certificación emitida por parte del fabricante, donde garantizó que el kit de Brecheo electro-hidráulico tiene una vida útil de mínimo cinco (5) años en condiciones normales de uso y almacenamiento, periodo de tiempo contado a partir del recibo a satisfacción.	Cumple.	
21.	SERVICIO POSVENTA El contratista anexó: Certificación donde manifestó que, como contratista, garantiza la asistencia técnica a la Policía Nacional, en caso de presentarse fallas en el funcionamiento de tipo técnico o defectos de fabricación del kit de Brecheo electrohidráulico, en el lugar y fecha que la Institución determine, durante el periodo de tiempo que dure la garantía. Así mismo que se compromete en reemplazar los elementos que generen daño o pérdida de las propiedades de los elementos; la reposición debe hacerse durante todo el periodo de tiempo que dure la garantía, además, se debe realizar sin costo para la Policía Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, se debe atender la novedad en un tiempo no mayor a 30 días calendario una vez se notifique la novedad al contratista, dando solución o cambiando los bienes objeto de garantía. Nota: el contratista deberá efectuar cuatro (4) mantenimientos preventivos anuales por un periodo de cuatro años. Al final de cada mantenimiento deberá entregar al supervisor del contrato, el diagnostico actual del estado de cada uno de los elementos que conforman el kit.	Cumple.	
22.	FICHA TECNICA DEL KIT DE BRECHEO El contratista anexó: Ficha técnica del kit de Brecheo y sus componentes, con el propósito de verificar los datos técnicos y funcionales descritos en la presente ficha técnica. También, se debe anexar el (Number Part) Parte Número o número de referencia asignado al kit de Brechaje y sus componentes, con la finalidad de identificar la referencia inequívocamente por parte del fabricante.	Cumple.	
23.	EMPAQUE Y ROTULADO	Cumple.	



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Empaque El kit de Brecheo y sus accesorios, debe ser entregado en un contenedor de polímero de alta resistencia. Marcación elementos del Kit Cada una de las herramientas que conforma el kit de Brecheo deberá traer marcación en alto o bajo relieve o marcación laser, en superficie visible de cada herramienta con el número de serie o referencia y marcación con código QR., esta marcación debe perdurar durante mínimo su periodo de vida útil. Marcación empaque (contenedor de polímero de alta resistencia), debe traer un rotulo de identificación con letras en tinta indeleble de color negro, este rotulo debe ir ubicado en la parte externa superior, donde se especifique la siguiente información: - Fecha de fabricación. - Numero de Lote. - Nombre o sigla del fabricante. - País de origen. - Modelo. - Peso. - Numero de parte (Number Part) o número de referencia.		
24.	PRUEBAS DE RECEPCION Para la recepción del kit de Brecheo y accesorios, la Junta Técnica del Grupo de Armamento de la Dirección Logística y Financiera con personal idóneo del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo — COPES, realizarán la verificación física del kit, accesorios y elementos adicionales que los componen, con el propósito de verificar el cumplimiento las especificaciones técnicas solicitadas. La verificación de los requisitos contemplados en la presente especificación técnica se realizará al kit de Brecheo a entregar, para lo cual se verificarán los siguientes aspectos: • Composición del kit. • Peso. • Dimensiones. • Acabados. • Empaque. • Rotulado. Se realizarán cinco (5) cortes a elementos metálicos que tengan como mínimo 16 mm de diámetro (Ø), el cortador debe realizar el corte sin que presenten deformidades en sus componentes, doblez de su sistema de corte, ruptura de pernos, desajustes o cualquier evidencia que impida el funcionamiento del cortador. Con el separador corto, se realizará la apertura de la puerta del módulo de entrenamiento de Brecheo del COPES o	Cumple.	

Página 16 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	apertura de puerta de acero de apertura negativa a positiva y/o corrediza, mínimo en tres posiciones diferentes. Con el rompe puertas híbrido (acero), se realizará la apertura de la puerta del módulo de entrenamiento del COPES, mínimo en tres posiciones diferentes. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESPECÍFICOS Y GENERALES El supervisor del contrato a través del Grupo de Armamento de la Dirección Logística y Financiera, debe verificar el cumplimiento de los requisitos específicos, requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado de los elementos a ingresar, a través del análisis de las pruebas efectuadas. Si los elementos no cumplen con los criterios de aceptación establecidos en la presente ficha técnica, no se realizará el recibido a satisfacción de los bienes. Todos los gastos (administración, transporte, logística y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
25.	CAPACITACION: Se debe impartir una capacitación de mínimo dos (02) días en las instalaciones del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo — COPES / Sibaté, Cundinamarca, dictada para mínimo diez (10) funcionarios del COPES, con el fin de recibir instrucción en el proceso de almacenamiento, uso, transporte y manejo del kit adquirido, teniendo en cuenta las características descritas a continuación: Debe tener como mínimo dentro del contenido programático: - Marco teórico de los elementos. - identificación de los diferentes modelos. - Usos del kit de acuerdo a su propósito táctico. - Características técnicas y estructurales. - Ensamble, desensamble y mantenimiento (componentes del kit). - Prácticas de uso. - Nuevos conceptos y avances tecnológicos de Brecheo. - Accesorios y dispositivos que se pueden acoplar con el kit para potenciar su rendimiento. - Referenciación de los procesos de almacenaje, control y distribución de los bienes. - Conceptualización respecto al desgaste de las piezas que conforman el kit. - Ciclos de mantenimiento y cambio de piezas. - Procesos de aseguramiento de calidad aplicados en la fabricación del kit.	Cumple.	



ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	- A cada funcionario se le deberá hacer entrega del material didáctico dentro del proceso de capacitación, así como las memorias de la capacitación. El contratista debe costear y coordinar la capacitación en las instalaciones del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo — COPEs — Sibaté, para ello debe disponer la asistencia de personal idóneo en la instrucción y capacitación del kit durante el periodo de tiempo que dure la instrucción y se conceptualizaran los conocimientos por parte del personal competente, incluyendo en el contenido programático como mínimo lo descrito en los literales anteriores. El contratista, una vez empiece la ejecución del contrato debe iniciar las coordinaciones con el supervisor del contrato a fin de realizar la capacitación para los funcionarios de la Policía Nacional. La capacitación debe incluir el material didáctico y elementos necesarios en el desarrollo de la instrucción.		
26.	MANUALES DE USO, MODO DE EMPLEO Y RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Junto con la entrega del kit de Brecheo se debe entregar: El manual técnico para operador, donde contenga indicaciones sobre el uso y sus accesorios, modo de empleo, recomendaciones de seguridad de cada una de las partes que conforman el kit de Brechaje; estos manuales deben ser completamente en idioma español.	Cumple.	
	REQUERIMIENTOS ADICIONALES		
27.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y sea revelada información marcada como confidencial.	Cumple.	
28.	REQUERIMIENTO AMBIENTAL Cumplir con las licencias y/o permisos ambientales correspondientes a su actividad económica o productiva, de acuerdo con lo estipulado por la normatividad ambiental vigente nacional, expedidos por la autoridad ambiental competente.	Cumple.	
29.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple.	
30.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Cumplir con el compromiso de anticorrupción donde manifestó que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento	Cumple.	

Página 18 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el contrato actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato.		
31.	DISTRIBUIDORES Y/O COMERCIALIZADORES NACIONALES Y EXTRANJEROS Con el fin de verificar la procedencia extranjera de los bienes, el contratista anexó certificación suscrita y signada por parte del fabricante de los bienes, donde expone el origen de los equipos, e indicó: - Nombre del fabricante, dirección, ciudad, país, número telefónico y código de área, página web y correo electrónico de contacto. Nombre de los bienes ofertados. (Producto Terminado) - País de origen de los bienes. - Fecha de emisión de la certificación. - Dicha certificación debe ser suscrita en el idioma del país de origen, se debe anexar traducción simple al idioma español. (Cuando sea idioma diferente al español). - La certificación que sea presentada por el fabricante y que no certifica producto terminado, no será tenida en cuenta. DISTRIBUIDOR AUTORIZADO El contratista anexó certificación expedida por la casa fabricante en la que indicó que es el distribuidor autorizado para Colombia de los equipos.	Cumple.	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La obligación contractual se encuentra en proceso de ingreso a inventarios en los términos del plazo de ejecución.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana, un solo pago contra entrega, el cual se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y a la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional,

Página 19 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Dirección Logística y Financiera, reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: en caso de tratarse de bienes importados se deberá anexar la declaración de importación de los bienes.

Nota 2: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$249.925.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$249.925.000,00	100%
Valor total facturado	\$249.925.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$249.925.000,00	100%
Valor pagado	0,00	0,0
Valor pendiente de entrega	0,00	0,0

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 18/07/2025	\$249.925.000	Del 19/05/2025 al 18/07/2025	\$249.925.000	REFV 11 del 18/07/2025	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 ENTRADA DE BIENES

- Acta de recepción de bienes No. 001 del 18 de julio de 2025, por el almacenista (E) de armamento DILOF, por valor de \$249.925.000,00 con numero de pedido 4200374105.
- Acta de la Junta Técnica AE-2025-002333-DILOF – GARMA del 18 de julio de 2025, por el Grupo de Armamento de la Policía Nacional.

4.3 RECOMENDACIONES

El contrato se encuentra en ejecución y los bienes se recibieron a satisfacción por el almacén de armamento, en tramite factura para el pago de la obligación contractual.

Página 20 de 20	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.4 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subintendente **YEISON BREINER AMÉZQUITA GORDO**
 Comandante Unidad Táctica de Operaciones Especiales y Antiterrorismo
 Supervisor Contrato PN DILOF Nro. 06-2-10175-25
 Correo electrónico: yeison.amezquita1778@correo.policia.gov.co
 Nro. Celular: 3203647858